



## LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

### CONSIDERANDO

- Que la ciudad de Ibarra Celebra un aniversario más de su fundación española;
- Que es necesario cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 inciso segundo de la Constitución Política, creando la infraestructura necesaria para el saneamiento ambiental;
- Que el déficit de agua potable y alcantarillado es alarmante en la Provincia de Imbabura;
- Que la mejor manera de celebrar las festividades cívicas, es afrontar la solución de los problemas que aquejan a nuestras comunidades,

### ACUERDA

- Art. 1.- Saludar con unción cívica a la progresista Ciudad de Ibarra, con motivo de festejar el CCCLXXV Aniversario de su fundación española.
- Art. 2.- Asignar en el Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 1982, la suma de Cien Millones de sucres destinados a los programas de salud pública del Cantón Ibarra.

Publicar el presente acuerdo por los medios de comunicación colectiva.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

DR. REINALDO YANCHAPAXI  
VICEPRESIDENTE ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

DR. FRANCISCO GARCES JARAMILLO  
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL  
DE REPRESENTANTES